



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Córdoba, **21 JUN 2017**

VISTO:

El expediente N° 18084/16 por el cual la Diseñadora Industrial Moriana Abraham solicita pago de honorarios y pasajes al Diseñador de Indumentaria Adrián Kulczycki; y

CONSIDERANDO:

Que el DI Adrián Kulczycki, DNI 21.156.737, quien trabaja en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, se desempeñará como Docente de Posgrado en el Curso Diseño de Indumentaria dictando clases con una carga de 12 horas, los días 4 y 5 de agosto bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado, sin relación de empleo público, por la suma de \$ 6.000.

Que por tratarse de un profesor invitado corresponde también reconocer el pasaje aéreo por ser procedente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la presente erogación será imputada a los Recursos Propios que genere el Curso de Posgrado Diseño de Indumentaria, de acuerdo a la autorización dada por la Dra. María Cecilia Marengo, Directora de la Escuela de Graduados de esta Facultad.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO**

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aprobar la contratación del DI Adrián Kulczycki (DNI 21.156.737) para el dictado de un módulo del Curso de Posgrado Diseño de Indumentaria por la suma de \$6000 (Pesos SEIS MIL).

Artículo 2º: Autorizar el pago del pasaje aéreo y del alojamiento que demanda la visita del Profesor Kulczycki.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Artículo 3º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que genere el Cuso de Posgrado Diseño de Indumentaria.

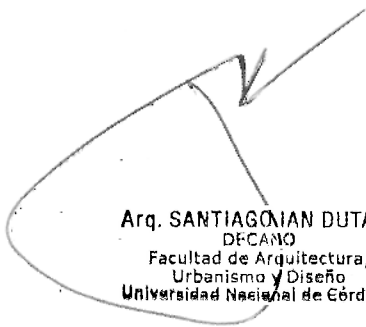
Artículo 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Arq. MARCO DELANNO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°


UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

671-2017


Arq. SANTIAGOIAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

cas